

	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA		CÓDIGO: GJ-R-039
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
			VERSIÓN: 01
			Página 1 de 21

Ibagué, 05 NOV 2025

Nº 149/2025

Señores

INGENIERIA REDCO SAS

Dirección: Carrera 46 Sur 116 24 San Francisco Aparco

Teléfono: 3206966707

E-mail: comercial@ingenieria-redco.com

Medellín

Asunto: Solicitud Presentación de Oferta.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de contratación cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA RED DE ESTACIONES HIDROMÉTRICAS Y METEOROLÓGICAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y EQUIPOS NECESARIOS**, con un valor de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$174.087.868) IVA INCLUIDO** y un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES**. Proceso que esta Respalddado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20250426 de 11 de septiembre de 2025

La oferta debe ser entregada en **físico en la carrera 3 No. 1-04 barrio la Pola**, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm, viernes jornada continua de 8:00 a 2:00 a pm en la oficina de secretaria general o al **correo electrónico** contratacion@ibal.gov.co en archivo PDF para la respectiva verificación de documentos y determinar si cumple con las exigencias requeridas por la entidad para continuar con el proceso de contratación.

EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II en consecuencia el oferente debe estar inscrito como proveedor en esta plataforma

Este Proceso de Contratación será gestionado a través del módulo del Régimen Especial sin Ofertas – Transaccional, por lo tanto, posterior a la verificación que se realice en físico, para la suscripción del contrato el Proveedor será responsable de anexar los documentos requeridos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a través de la plataforma transaccional del SECOP II, de igual forma podrá solicitar la confidencialidad sobre los documentos que considere.

Las condiciones contractuales serán las siguientes:

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR (Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología, Perfil)	El objeto del contrato, está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación:	
	Clasificación UNSPSC	CLASE
	72154200	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación

 	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-039
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 21

Profesional Otros)	U	Consultado el Clasificador de Bienes y Servicios en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios
		CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR Para el correcto desarrollo del contrato se deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones para los debidos mantenimientos a cada una de las estaciones:
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTACIÓN HIDROMETRICA COMBEIMA <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de las conexiones, sensores y RTU de la estación. • Verificación de las conexiones y cableado del gabinete. • Aplicación de pintura anticorrosiva a las estructuras. • Desmonte, verificación y limpieza de los sensores de la estación con herramienta especializada. • Rearmado de la estación Configuración de la estación Pruebas de funcionamiento.
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO REPETIDORA COMBEIMA <ul style="list-style-type: none"> • Verificación del estado del Bridge • Aplicación de pintura anticorrosiva en mástil y cerramiento • Rocería • Pruebas de funcionamiento • Plan de datos anual.
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTACIÓN METEOROLÓGICA EL PALMAR <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de las conexiones y cableado del gabinete. • Aplicación de pintura anticorrosiva a las estructuras. • Desmonte, verificación y limpieza de los sensores de la estación con herramienta especializada. • Rearmado de la estación. • Configuración de la estación y Pruebas de funcionamiento. • Plan de datos por un año.
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA QUEBRADA CAY <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de las conexiones y cableado del gabinete. • Aplicación de pintura anticorrosiva en mástil y cercha. • Desmonte, verificación y limpieza de los sensores de la estación con herramienta especializada. • Rearmado de la estación. • Configuración de la estación Pruebas de funcionamiento. • Plan de datos por un año.
		SERVICIO DE HOSTING

- Servicio Hosting por 3 estaciones durante un año Sistema de visualización WEB de la información registrada por las estaciones meteorológicas e hidrométricas.
- La Plataforma permite ver en línea los datos de las estaciones, almacena la información en la nube, visualización, descarga de datos en formato pdf y excel o csv.
- Recepción de la información durante la vigencia del servicio.
- Visualización de la información en forma gráfica y/o en tabla recibida durante la vigencia del servicio.
- Acceso a la plataforma durante la vigencia del servicio
- Almacenamiento de la información durante la vigencia del servicio.

CONFIGURACIÓN DE DOS ESTACIONES MARCA KISSTERS Y UNA MARCA ADCON EN LA PLATAFORMA DATASPHERE PARA EL CLIENTE IBAL

- Creación de la cuenta para el IBAL.
- Creación y configuración de tres estaciones en la plataforma Datasphere.
- Configuración de la cuenta del cliente final
- Capacitación en la utilización de Datasphere (alarmas, creación de usuarios)
- Actualización de curvas de nivel o cualquier otro adicional en el sistema.

LEVANTAMIENTO DE BATIMETRIA Y CURVA DE GASTOS

- Relocalización y actualización de curvas de gasto para las estaciones en el río Combeima y Quebrada Cay.

***NOTA:** El contratista debe hacer entrega del informe con la sección batimétrica de aforo actualizado y curva de gasto actualizada.

En caso de que alguna de las estaciones necesite un mantenimiento correctivo, el cual consiste en solucionar problemas o averías que ya se han producido en los equipos o sistemas, es decir que, si una estación presenta una falla, el objetivo será devolver la funcionalidad original del equipo o sistema a su estado de funcionamiento normal, ya sea mediante la reparación o la sustitución de componentes. Para este tipo de situaciones es importante que la empresa cuente con los repuestos o elementos necesarios para dejar las estaciones en óptimas condiciones de servicio.

Conforme a lo anterior se requiere que los repuestos sean nuevos originales u homologados y el mantenimiento lo realice personal calificado. Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario contar con presupuesto disponible para la adquisición de dichos insumos, por lo que se sugiere disponer de un monto agotable que permita la

compra de los equipos que se requieran durante el mantenimiento correctivo.

El área tiene previsto una relación de equipos que probablemente se puedan llegar a necesitar en el desarrollo del objeto del contrato y que el oferente deberá tener a disposición en caso de realizar un mantenimiento correctivo, adicional a ello se deberá tener en cuenta que de ser necesario algún suministro diferente a los contemplados, este monto podrá utilizarse para la adquisición de ellos, con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de las estaciones:

Pluviómetro Ref: TB7	UND	1
Mira Limnimétrica x 1 metro	UND	1
Batería Ciclo profundo 26AH 12V	UND	1
Controlador de carga solar serie Inti MPPT 10A 12V/24V	UND	1
Paneles Solares 170W 12V	UND	1
Sensor Compacto para estación meteorológica	UND	1

La periodicidad de cada mantenimiento a las estaciones será de cuatro meses, por lo que al final del contrato cada estación gozará de tres mantenimientos en total.

**OBLIGACIONES
ESPECÍFICAS DEL
CONTRATISTA.**

OBLIGACIONES GENERALES

1. Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectué para una mejor ejecución del objeto contractual.
2. El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 e ISO 45001 de 2018.
3. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.
4. Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.
5. Informar oportunamente al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.
6. Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplíe el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.

7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.
8. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
9. Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
10. Asistir a las capacitaciones que programe la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propia del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.
11. Para aquel contrato que en su ejecución implica tener personal a cargo, el contratista deberá cumplir con los siguiente en materia de seguridad y salud en el trabajo:
 - a. Entregar mensualmente los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo establece la resolución 312 de 2019: Frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo, proporción de mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad.
 - b. El contratista deberá entregar mensualmente un informe detallado con las actividades desarrolladas en cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá ser un requisito para el pago de las actas parciales y/o finales del contrato. **PARAGRAFO:** El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-146 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional.
12. Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
13. En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.

 	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA		CÓDIGO: GJ-R-039
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
			VERSIÓN: 01
			Página 6 de 21

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato; en cada uno de sus ítems para **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA RED DE ESTACIONES HIDROMÉTRICAS Y METEOROLÓGICAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y EQUIPOS NECESARIOS**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en el contrato.
2. El contratista se compromete a realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos cada cuatro meses a las estaciones Hidrométricas y meteorológicas del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL cumpliendo con el cronograma de actividades aprobado por el supervisor del contrato.
3. Contar con los recursos tecnológicos y logísticos necesarios para la prestación de los servicios, y demás elementos de protección industrial que demanda la actividad a desarrollar.
4. Presentar un cronograma de actividades para realizar seguimiento. El cronograma estará sujeto a modificaciones de común acuerdo con el supervisor del contrato.
5. Capacitar al personal asignado en actividades de descarga de datos físicamente en las estaciones, manejo de la plataforma Datasphere y pruebas de funcionamiento de las estaciones.
6. Asignar el personal técnico y administrativo, así como también la infraestructura, vehículos, y demás insumos necesarios e idóneos para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Entregar informe de las actividades ejecutadas en cada uno de los puntos de mantenimiento.
8. Atender las observaciones y sugerencia que la empresa efectué para una mejor ejecución del objeto contractual.
9. Realizar la respectiva entrega de informes y resultados en los tiempos establecidos para el desarrollo del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIALES DE CRITERIO AMBIENTAL.

1. El contratista deberá presentar en sus informes de cumplimiento, que las áreas de trabajo quedaron completamente limpias.
2. El contratista será el responsable del cumplimiento de todas las medidas de manejo ambiental a implementar y de los requerimientos de la autoridad ambiental disponga, durante la ejecución contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DE CRITERIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



**INVITACIÓN A OFERTAR A
PERSONA DETERMINADA**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-039

FECHA VIGENCIA:
2022-11-28

VERSIÓN: 01

Página 7 de 21

	<ol style="list-style-type: none">1. El transporte, cargue, descargue e instalación de los equipos requeridos para el desarrollo del objeto contractual serán responsabilidad del CONTRATISTA.2. Instalar señalización advirtiendo de los riesgos en las zonas de trabajo dónde se realice sus respectivas actividades en caso de ser requeridos.3. Una vez legalizado el contrato del contratista debe allegar:<ol style="list-style-type: none">a. Copia de la planilla de pago de seguridad social de los trabajadores que realizarán los muestreos.b. Listado del personal contratado para la ejecución del contrato.c. Copia de los certificados de aptitud laboral del personal que realizará las actividades objeto de contrataciónd. La identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos determinados por la empresa (matriz de peligros).e. Plan de prevención y preparación de respuesta ante emergencias a la profesional de salud ocupacional del IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.f. Copia de la entrega de los elementos de protección personal a los trabajadores que realizarán los trabajos en las diferentes estaciones.
DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA.	<p><u>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO:</u></p> <p>1.- Carta De Presentación De La Oferta: El oferente deberá aportar carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, en el anexo que se adjunte en la invitación a ofertar.</p> <p><u>Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.</u></p> <p>2.- Certificado De Existencia Y Representación Legal, y/o Registro Mercantil Para Personas Jurídicas y/o Personas Naturales Con Establecimientos Comercial: Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición de máximo treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.</p> <ol style="list-style-type: none">a. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato. (no aplica para persona natural)b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la

suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (no aplica para persona natural)

- c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3.- Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso.

4.- Fotocopia cedula de Ciudadanía: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.

5.- Acreditación Pago Sistemas De Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones Y Aportes A Las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

NOTA 1: En caso de que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y

certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

6. CLASIFICACIÓN RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 37 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de las siguientes actividades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
3320	Instalación especializada de maquinaria y equipo industria
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

7.- Certificación De Antecedentes Fiscales: Se deberá presentar Antecedentes Fiscales del proponente, en caso de persona jurídica deberá aportar el certificado de la entidad y de su Representante Legal, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

8.- Certificación De Antecedentes Disciplinarios: Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios del proponente, en caso de persona jurídica deberá aportar el certificado de la entidad y de su Representante Legal, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

9.- Certificación De Antecedentes Judiciales: Se deberán presentar antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

10.- Constancia De No Estar Inscrito En El Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional (SRNMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

11.- Registro Nacional de Deudores alimentarios morosos: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el proponente deberá presentar certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), en caso de tratarse de persona natural, o del representante Legal si se trata de persona jurídica. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link <https://carpetaciudadana.and.gov.co/>

12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

13.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

1. PROPUESTA ECONÓMICA.

El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo propuesta económica. En caso que deje de ofertar un ítem en las características exigidas, será causal de rechazo.

Nota 1: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta.

Nota 2: El proponente no deberá superar su cotización indicada en el estudio de mercado, ni el presupuesto oficial de la entidad.

El oferente deberá discriminar el valor de IVA, en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido

En caso de presentarse diferencias en la oferta económica entre el valor en números y letras por errores aritméticos, prevalecerá el valor establecido en letras.

La oferta se debe presentar en pesos colombianos

Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable

EXPERIENCIA:

El oferente deberá acreditar experiencia con máximo tres (3) contratos y/o certificación, suscrita con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA INSTRUMENTACIÓN Y/O RED DE ESTACIONES HIDROMÉTRICAS METEOROLÓGICAS Y/O DE CALIDAD DE AGUA Y/O SISTEMAS DE MONITOREO AMBIENTAL Y/O SISTEMAS DE MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA Y/O SIMILARES EQUIPOS QUE COMPRENDAN DE DIFERENTES SENSORES PARA OBTENER DATOS AMBIENTALES DE CALIDAD DE AGUA O ALERTAS TEMPRANAS**, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Nota 1.

- Para acreditar experiencia con el **sector público**, el proponente deberá aportar: Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato, o certificación de la entidad pública que mencione el estado del contrato, el cual deberá estar terminado o liquidado.
- Para acreditar experiencia con el **sector privado** deberá aportar: Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas.

	<p>Nota 2: Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente. Para esto deberá adjuntar certificación del representante legal y contador o revisor fiscal que acredite la composición accionaria de la empresa.</p> <p>Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: VFC/SMML</p> <p>VFC= Valor final del contrato SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato VE= VFC * SMMLV</p> <p>VE= Valor de la experiencia VFC= Valor final del contrato en salarios SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2025)</p> <p>Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PERIODO</th><th>SMLMV</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero 1 de 2020 a Dic.31 de 2020</td><td>877.803.00</td></tr> <tr> <td>Enero 1 de 2021 a Dic.31 de 2021</td><td>908.526.00</td></tr> <tr> <td>Enero 1 de 2022 a Dic.31 de 2022</td><td>1.000.000</td></tr> <tr> <td>Enero 1 de 2023 a Dic.31 de 2023</td><td>1.160.000</td></tr> <tr> <td>Enero 1 de 2024 a Dic.31 de 2024</td><td>1.300.000</td></tr> <tr> <td>Enero 1 de 2025 a Dic.31 de 2025</td><td>1.423.500</td></tr> </tbody> </table>	PERIODO	SMLMV	Enero 1 de 2020 a Dic.31 de 2020	877.803.00	Enero 1 de 2021 a Dic.31 de 2021	908.526.00	Enero 1 de 2022 a Dic.31 de 2022	1.000.000	Enero 1 de 2023 a Dic.31 de 2023	1.160.000	Enero 1 de 2024 a Dic.31 de 2024	1.300.000	Enero 1 de 2025 a Dic.31 de 2025	1.423.500
PERIODO	SMLMV														
Enero 1 de 2020 a Dic.31 de 2020	877.803.00														
Enero 1 de 2021 a Dic.31 de 2021	908.526.00														
Enero 1 de 2022 a Dic.31 de 2022	1.000.000														
Enero 1 de 2023 a Dic.31 de 2023	1.160.000														
Enero 1 de 2024 a Dic.31 de 2024	1.300.000														
Enero 1 de 2025 a Dic.31 de 2025	1.423.500														
REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.	<p>A. GARANTÍAS A CONSTITUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> CUMPLIMIENTO: Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más. 														

	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-039
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 01
		Página 13 de 21

	<ul style="list-style-type: none"> • <u>CALIDAD DEL SERVICIO:</u> de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad de servicio contratado, el cual deberá constituirse por el veinte (20%) del valor contratado que cubra el término del mismo y un (1) año más, con relación al objeto del contrato. • <u>CALIDAD DEL SUMINISTRO CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.</u> Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes o suministros que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el veinte (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más. • <u>PRESTACIONES SOCIALES, SALARIOS E INDEMNIZACIONES:</u> Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato en un 20% del valor total del Contrato, por el término del contrato y tres (3) años más. • <u>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:</u> Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que se causen por el contratista a la salud o bienes de tercero, por el treinta por ciento (30%) del valor contratado y una vigencia igual al término del mismo y un (1) año más. <p>B. CAPACITACIONES</p> <p>a.- Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue.</p> <p>b.- Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue</p> <p><u>Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles, después de suscrito el convenio.</u></p> <p>NOTA: De conformidad con el Acuerdo No. 001 del 04 de marzo de 2024 del Concejo Municipal de Ibagué y el Decreto No.1000-0229 de 12 de marzo de 2024 de la Alcaldía de Ibagué, mediante el cual se establece que el IBAL S.A. E.S.P., se convierte en agente retenedor; el valor a cancelar por concepto de estampillas que se deriven del presente contrato se deducirá en el primer pago. Las cuales corresponden a los siguientes porcentajes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estampillas Pro-cultura 1.5% del valor total del contrato antes de IVA. • Estampillas Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano por el 2.0% del valor total del contrato antes de IVA.
--	--

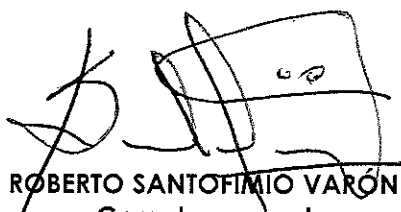
Hace parte de la presente invitación el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso, como: forma de pago, riesgo del proceso entre otros.

 IBAL SA ESP OFICIAL  SIC SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA	CÓDIGO: GJ-R-039
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 01
		Página 14 de 21

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el cual registrará toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y cláusulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página www.ibal.gov.co / contratación / normatividad.

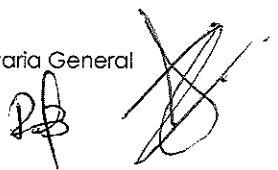
En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

Atentamente,


ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN
 Gerente general
 IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Revisado Jurídicamente: German Darío Fonseca – Secretaria General

Elaboro: Viviana Rangel Zambrano – Profesional Jurídico



LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN		
No.	Descripción	Ubicación
001	Carta de presentación de la propuesta	Anexo a la presente invitación
002	Propuesta económica	Anexa a esta invitación
003	Estudio de necesidad y Matriz de Riesgos	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
004	Certificado de no contar con inhabilidades e incompatibilidades	Anexa a esta invitación
005	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
006	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
007	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación

	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA		CÓDIGO: GJ-R-039
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
			VERSIÓN: 01
			Página 15 de 21

**ANEXO 01
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Fecha: _____

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 149 DE 2025.

Respetados señores:

Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al firmante.
2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
- 4.- Que conozco y acepto todo el contenido del manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL, el cual cuenta con cláusulas a establecer en el contenido del contrato.
5. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA	CÓDIGO: GJ-R-039
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 01
		Página 16 de 21

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

Representante Legal: _____

Profesión: _____

Tarjeta Profesional: _____

País de Origen del Proponente _____

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono(s): _____

Fax: _____

Teléfono Móvil: _____

Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____

[illegible]

 IBAL SIG <small>SA ESP. OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA		CÓDIGO: GJ-R-039
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
			VERSIÓN: 01
			Página 19 de 21

10	Relocalización y actualización de curvas de gasto para las estaciones en el río Combeima y Quebrada Cay Entregable: Informe con la sección batimétrica de aforo actualizado y curva de gasto actualizada	UND	1	83421	Servicios de Topografía del suelo		
SUBTOTAL MANTENIMIENTOS							
IVA (19%)							
TOTAL MANTENIMIENTOS							

SUMINISTROS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	CPC		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
1	Pluviometro Ref:TB7	UND	1	4826609	Instrumentos n.c.p. de medición y control		
2	Mira Limnométrica x 1 metro	UND	1				
3	Batería Ciclo profundo 26AH 12V	UND	1				
4	Controlador de carga solar serie Inti MPPT 10A 12V/24V	UND	1				
5	Paneles Solares 170W 12V	UND	1				
6	Sensor Compacto para estación meteorologica	UND	1				
SUBTOTAL SUMINISTROS							
IVA (19%)							
TOTAL SUMINISTROS							

NOTA 1: El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva. Tampoco podrá superar el valor del presupuesto oficial so pena de rechazo

NOTA 2: El oferente deberá discriminar el valor de IVA, en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.

NOTA 3: El valor ofertado por cada ítem descrito en el recuadro del presupuesto no podrá ser superior al presupuesto establecido en el certificado de disponibilidad presupuestal, en caso de superar el valor lo hará incurrir en causal de rechazo.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CPC	RECURSOPTO	VALOR
2450208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83132	RPVIGENCIA	29,546,510.00
2450208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	84222	RPVIGENCIA	2,825,655.00
2450208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83421	RPVIGENCIA	31,140,158.00
2450205	Servicios de la construcción	54611	RPVIGENCIA	65,575,545.00
2450104	Productos metálicos, maquinaria y equipo	4826609	RPVIGENCIA	45,000,000.00
TOTAL DOCUMENTO				174,087,868.00

	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA		CÓDIGO: GJ-R-039
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
			VERSIÓN: 01
			Página 20 de 21

NOTA 4: Para efectos del monto agotable, conforme a los ítems presentados se sugiere tener un valor global de \$45.000.000, el cual podrá ser utilizado para la adquisición de cualquier equipo y/o herramienta que necesite la estación para su correcto funcionamiento

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA _____ (\$——) IVA INCLUIDO

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

FIRMA:
Nombre proponente
C.C.

	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-039
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 01
		Página 21 de 21

ANEXO 03
CERTIFICADO DE NO CONTAR CON INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Fecha, _____

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo, _____ identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento: que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales y que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1º del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento.

Cordialmente,

NOMBRE: _____

IDENTIFICACIÓN: _____

FIRMA: _____

CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTESREGISTRO COMO PERSONA JURIDICA - Fecha Registro : 2025-08-27 - Hora Registro :
Activo 10:30:15

DATOS BÁSICOS

Tipo Id.	Nit	Nombre Razón Social	Teléfono
NIT	900303669	INGENIERIA REDCO SAS	3206966707
Dpto	Mpio	Dirección de Notificación	Correo Electrónico
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CR 46 SUR 116 24 SAN FRANCISCO APARCO	comercial@ingenieriaredco.c

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Documento	Nombre Completo
8521550	JUAN MANUEL PARGA GONZALEZ

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle

Clasificación DIAN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REDES, DATOS Y CONSTRUCCIÓN, ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.	6190 - OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES. 4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS. 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. - 83112200 - Servicios mejorados de telecomunicaciones 72151500 - Servicios de sistemas eléctricos - -
--	--

Actividades RUPS CC

CLASIFICACIÓN IBAL

Obras

Consultoría e
InterventoriaProveedores de
Bienes y ServiciosServicios
profesionales
y de Apoyo

Soporte :

Cerrar

Grabar y enviar Email



contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co>

REMITO INVITACION 149 DE 2025 PARA PRESENTAR OFERTA

1 mensaje

contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co>

5 de noviembre de 2025, 2:28 p.m.

Para: comercial@ingenieriaredco.com

CC: Oficina de Gestión Ambiental <ambientalibal@gmail.com>

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBO DEL PRESENTE EMAIL

Cordial Saludo ,

Por medio del presente se remite invitación a No. 149 de 2025 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA RED DE ESTACIONES HIDROMÉTRICAS Y METEOROLÓGICAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y EQUIPOS NECESARIOS**, con la finalidad que si desea participar en el proceso de selección remita oferta con el cumplimiento de requisitos exigidas en la misma a mas tardar dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email. Es decir se recibe oferta hasta el **SABADO 08 DE NOVIEMBRE DE 2025**, a través de los medios indicados en la invitación.

Teniendo en cuenta que el proceso se adelantara a través de la plataforma transaccional SECOP II, los documentos serán verificados previamente por la entidad, una vez aprobados se adelantará el contrato a través de la plataforma en la cual el proveedor deberá cargar los mismos documentos verificados y aprobados por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Cualquier observación a la invitación podrá realizarla a través del correo electrónico hasta un día antes del plazo para entregar oferta.

Atentamente,

Secretaría General - Área de contratación
IBAL SA EP OFICIAL

5 archivos adjuntos **ESTUDIO DE NECESIDAD ESTACIONES HIDROMETRICAS.pdf**
1417K **INVITACION 149-2025.pdf**
840K **SG-R-146 REQUERIMIENTOS SST CONTRATISTAS v2.pdf**
344K **REEVALUACION PROVEEDORES.pdf**
168K **SG-M-003 MANUAL SST CONTRATISTAS V3.pdf**
195K